

Circular 004/2018

Rosario, 13 de septiembre de 2018.


De nuestra mayor consideración:

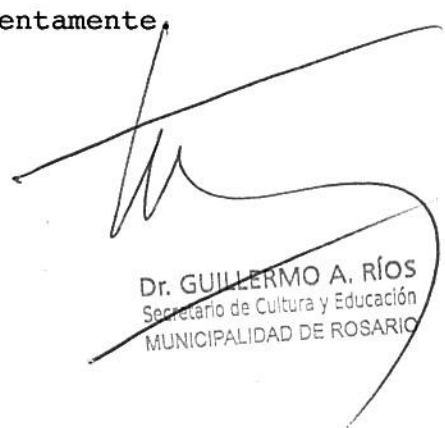
Atento a la necesidad de regularizar la recepción de notas por Mesa de Entradas de la Secretaría de Cultura y Educación, en las cuales se solicita acompañamiento técnico para la realización de eventos. Esta Secretaría dispone los siguientes requisitos de presentación:

- Solicitud mediante nota (en original y duplicado), que deberá ser ingresada por Mesa de Entradas de la Secretaría de Cultura y Educación, **con una antelación no menor a quince días hábiles a la fecha del evento**; debiendo detallarse lo siguiente:
- Organizador (Datos personales y de contacto).
- Nombre de la actividad.
- Memoria descriptiva del evento: programa de actividades, contenido y finalidad.
- Determinación precisa de la fecha, lugar y horario del mismo.
- Convocatoria prevista.
- En caso de que el evento se realice en espacio público, deberá acompañar a la autorización del mismo. **No se admitirán notas que no adjunten dicha autorización, sin excepción.**
- Para el supuesto de existir varias solicitudes para la misma fecha, se dará preferencia al que hubiere ingresado en primer termino.

Sin otro particular, los saludo atentamente.


Clarisa Appendino
Subsecretaria de Industrias
Culturales y Creativas
Secretaría de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario


Sr. FEDERICO VALENTINI
Subsecretario de
Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. GUILLERMO A. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO